

\*01S

### **ASISTENCIA**

–El 18 de agosto de 2022, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión presencial y virtual.  
–A las 11.08, dice el:

### **INICIO**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Buenos días a todos y a todas.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Informo, señora Presidente, que se encuentran presentes 32 legisladores, tanto de manera virtual como presencial.

### **INASISTENCIA**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señora Presidente, quiero justificar la inasistencia de la diputada Rubattino, que por cuestiones de salud no se encuentra presente.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se toma nota por Secretaría, señor diputado.

### **APERTURA**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Con la presencia de 32 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 11ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Invito a la señora diputada Vanesa Castillo a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Sara Foletto a izar la Bandera de Entre Ríos .

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

### ACTA

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Por Secretaría se dará lectura al Acta de la 10ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo que se realizó el pasado 3 de agosto.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 10ª Sesión Ordinaria del 143º Período Legislativo, realizada el 3 de agosto pasado. Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

### ASUNTOS ENTRADOS

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señora Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales y Particulares a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia, y al resto se les dé el destino allí indicado, a excepción de los siguientes expedientes que quedarán reservados en Secretaría: de los Proyectos Venidos en Revisión los expedientes números: 25.778, 25.779 y 25.784, y de los Proyectos de los Señores Diputados los proyectos de declaración de los expedientes números: 25.769, 25.770, 25.771, 25.772, 25.773, 25.774, 25.776, 25.777, 25.787, 25.790, 25.804, 25.806 y 25.809. Además, solicito que los pedidos de informes de los expedientes números: 25.789, 25.792, 25.793, 25.794, 25.801, 25.802, 25.807, 25.808 y 25.810, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se procederá según la moción aprobada.

### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Solicito, señora Presidente, el ingreso y la reserva en Secretaría de los expedientes números 25.811 y 25.812.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Quedan reservados en Secretaría.

### **HOMENAJES**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Mattiauda.

**SR. MATTIAUDA** – Señora Presidenta: quiero rendir un homenaje al 110º aniversario de la creación de la Federación Agraria, a esta entidad que nuclea a los pequeños y medianos productores de todo el país.

En el año 1912, en junio precisamente, se llevó adelante en la localidad de Alcorta la reunión de más de mil productores agropecuarios, pequeños todos ellos, que llevaron adelante una huelga muy importante, la cual expresaba la necesidad de una nueva distribución de la tierra y los frutos del trabajo agropecuario.

El 15 de agosto del mismo año se fundó la Federación Agraria Argentina que tiene distribución territorial en todo el país y que, por supuesto, hoy representa a los productores que generan el 82 por ciento de la riqueza ganadera y agrícola de nuestro país principalmente, y mucho más en lo que son las economías regionales.

Este humilde recordatorio es para reconocer la labor de esta entidad gremial que representa los intereses del campo argentino, que tiene una fuerte presencia en la provincia de Entre Ríos, y actualmente el vicepresidente de la entidad es un entrerriano. Y hoy venimos también a solicitar al Gobierno provincial que se transfieran los recursos que fueron destinados para suplir la dificultosa cosecha que hubo en el año 2021, fondos que se encuentran actualmente con un destino específico que es, precisamente, acompañar las necesidades del sector agropecuario y que todavía no han sido distribuidos.

\*02jose

Así que, aprovechando este momento de los homenajes, dejo sentada también la necesidad de que esos recursos sean rápidamente distribuidos entre los que más necesitan, para tratar de paliar algunas dificultades que se vienen arrastrando.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Quedan rendidos los homenajes propuestos.

### MANIFESTACIONES

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra la diputada Lucía Varisco.

**SRA. VARISCO** – Señora Presidenta: yo estuve ausente en la sesión anterior por cuestiones personales, y quiero adherir a muchos de los homenajes que se hicieron en aquel momento, en los que se nombraron a nuestros líderes, se habló de la Patria, se habló de los principios y valores de la fundación de nuestra Nación, y en ese sentido creo y veo la necesidad de hacer un señalamiento.

En la sesión anterior la diputada Jaroslavsky mencionó que se sentía muy molesta, no quiero decir las palabras que utilizó porque creo que no corresponden en este recinto por respeto, palabras poco felices, pero en definitiva dijo que le molestaba que se hable del caso Varisco en cuanto al *lawfare*.

La verdad es que lamento mucho haber escuchado esas expresiones de una dirigente contemporánea a mi viejo, con quien ha compartido tiempos de militancia y estoy segura que le consta la honestidad y la integridad de Sergio Varisco. Pero sobre todo que sus palabras hayan demostrado la falta de información y de conocimiento, porque evidentemente no sabe que nosotros hemos hecho todas las presentaciones correspondientes y que jamás hablamos con la liviandad ni con la irresponsabilidad

con la que criticó. Lo cierto es que la causa no tiene sentencia firme y por lo tanto, para los que conocen de Derecho, saben que se establece la presunción de inocencia, y a pesar de todo lo que tuvimos que vivir todavía debería presumirse esa inocencia que realmente algún día se va a demostrar del todo.

Por otro lado hicimos la presentación en el Consejo de la Magistratura donde denunciemos el accionar de Hornos y de Borinsky, que eran los que iban a jugar al pádel con Macri, de Ríos y de Gemignani; también presentamos en la Comisión Bicameral de Inteligencia del Congreso de la Nación todas las irregularidades que tuvo la causa, desde primera instancia hasta casación, junto con los exministros que ya tanto he mencionado.

Si a la diputada le interesa saber, por supuesto que sé todos los detalles y no tengo ningún problema en contárselos cuando lo desee, pero lamento que una dirigente de mi espacio político, con recorrido partidario, sostenga que no se puede decir que el Poder Judicial tiene un accionar equivocado y que hay que aceptar los fallos, por más injustos que sean. Entonces yo me pregunto, ¿en qué lugar queda la República, con semejantes afirmaciones?, porque como abogada, como militante radical, como dirigente política y como ciudadana entiendo que esas afirmaciones van a contramano de una concepción democrática y del funcionamiento de las instituciones.

El compromiso y la tradición del radicalismo con el Estado de derecho y con la calidad democrática nos interpela a hacer todo lo que esté a nuestro alcance y aún más para volver a garantizar que la ciudadanía vuelva a creer y a confiar en las instituciones y en la política; y nosotros siempre vamos a estar del otro lado, vamos a marcar todas las diferencias con quienes están en esas antípodas, que llevaron adelante prácticas mafiosas y operaciones nefastas, que han pisoteado al radicalismo y que han decidido pactar con un sector del PJ.

Lamento profundamente que haya radicales que estén alineados detrás de esos personajes y, peor aún, que pretendan ser bendecidos por ellos. Nosotros vamos a seguir defendiendo y convocando desde nuestros principios, nuestras banderas, nuestros valores, por la fuerza de la militancia extraordinaria que tiene la Unión Cívica Radical.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

**SRA. JAROSLAVSKY** – Señora Presidenta: sin ánimo de entrar en ninguna polémica quiero que quede absolutamente claro que todos en esta Cámara y todos los que nos sentimos democráticos y republicanos, independientemente del partido al que pertenezcamos, creemos en que toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Lo único que quiero decir a esta institución y a todas las instituciones de la República es que el hecho de que no se crea en la verdad, no la convierte en una mentira. Nada más, señora Presidenta.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Si no se hace más uso de la palabra, pasamos al turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se encuentran reservados los proyectos venidos en revisión identificados como expedientes números: 25.778, 25.779 y 25.784; y los proyectos de los señores diputados, de declaración, identificados como expedientes números: 25.769, 25.770, 25.771, 25.772, 25.773, 25.774, 25.776, 25.777, 25.787, 25.790, 25.804, 25.806, 25.809, 25.811 y 25.812.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señora Presidenta, mociono el tratamiento sobre tablas de los proyectos mencionados y que oportunamente los de declaración sean considerados y aprobados en conjunto.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se procederá en consecuencia.

### **CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Corresponde considerar los asuntos cuyo tratamiento sobre tablas fue aprobado.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se amplía el ejido de la localidad de San Marcial, departamento Uruguay, según lo estipulado por la Ley Nro. 10.644 en su Artículo 6°. (Expte. Nro. 25.778).

**–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 3° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se amplía el ejido de la localidad de San Justo, departamento Uruguay, según lo estipulado por la Ley Nro. 10.027 en su Artículo 4° (Expte. Nro. 25.779).

**–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 3° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se ratifica la vigencia de la Ley Nro. 10.237, prorrogada por las

Leyes Nros. 10.453, 10.626, 10.675 y 10.876, que declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles destinados a la ampliación del Cementerio Municipal de San Salvador (Expte. Nro. 25.784).

**–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, con la observancia de la mayoría requerida por el Art. 81 de la Constitución Provincial, para los Artículos 1º y 3º.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 5º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

\*03 ju

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 25.769, 25.770, 25.771, 25.772, 25.773, 25.774, 25.776, 25.777, 25.787, 25.790, 25.804, 25.806, 25.809, 25.811 y 25.812.

**–El texto de los proyectos puede verse en los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración enunciados.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

### **PREFERENCIAS**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Corresponde tratar los proyectos para los que oportunamente se aprobó su tratamiento preferencial.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – En la sesión anterior se acordó con preferencia en

la presente sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a disponer la capitalización de la Compañía Entrerriana de Gas Sociedad Anónima por hasta la suma de 5.152.695 dólares, convertibles a pesos, con destino a las obras: Autódromo de Concepción del Uruguay, Barrio Pueblo Escondido y válvula limitadora de presión (Expte. Nro. 25.740).

**–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – En la sesión anterior se acordó tratar con preferencia en la presente sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de declaración que expresa repudio y preocupación por la persecución judicial a la que es sometido Mario Secco, intendente de Ensenada, provincia de Buenos Aires, presidente del partido Frente Grande Nacional (Expte. Nro. 25.763).

**–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Néstor Loggio.

**SR. LOGGIO** – Señora Presidenta: quiero hacer alguna reflexiones con relación a este proyecto que tiene que ver con un caso específico que ocurrió en la provincia de Buenos Aires, pero que, sin lugar a dudas, expresa una forma de acción de la Justicia argentina.

En el año 2017, concretamente en el mes de diciembre, la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires estaba tratando un paquete de leyes que, entre otras, cercenaban derechos de los trabajadores. En las afueras de la Legislatura se movilizaron y expresaron su repudio a estas leyes los propios trabajadores. La policía de la Provincia de Buenos Aires reprimió con gases lacrimógenos y balas de goma a

los que allí se movilizaban. Junto a los trabajadores, como es su costumbre, defendiendo su propio origen, estaba el intendente de la ciudad de Ensenada, Mario Secco. En un momento del cuarto intermedio pedido por los propios legisladores del Frente de Todos, se lo hace pasar al intendente Secco al recinto y él se presenta con las postas de goma con que habían sido reprimidos minutos antes. Luego de ocurrido este hecho, el procurador general de la Provincia de Buenos Aires, Conte-Grand, inicia acciones legales contra Mario Secco y un proceso de persecución. Eso fue en el año 2017. La causa fue perdiendo fuerza y finalmente quedó en el olvido. Pero en el año 2022 una diputada del Frente de Todos, Susana González, hace una denuncia contra la figura del Procurador General de la Provincia de Buenos Aires por haber escondido denuncias anteriores sobre el intento de vaciamiento del Astillero Río Santiago. Al otro día que la diputada González genera esta denuncia, el procurador general Conte-Grand se acordó que hacía cinco años Mario Secco había sido protagonista en un hecho en la Legislatura y volvió a la carga sobre Mario Secco. Conte-Grand lo llevó a juicio a Mario Secco –está ya convocado el juicio oral y público– con la idea, obviamente, de hacer todo lo posible por encarcelarlo y fundamentalmente sacarlo de juego de la vida política. Mario Secco fue reelecto en las últimas elecciones en su municipio con el 72 por ciento de los votos... ¡Vaya si tiene apoyo popular!

Y lo que a mí me trajo la necesidad de hablar de este tema acá en la Legislatura es que –como muy bien lo señalara en el momento de los homenajes la diputada Varisco– el *lawfare* existe. Y hacernos los ingenuos de que no existe un accionar político de la Justicia es querer tapar el sol con la mano. ¿Sabe, señora Presidenta, que a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, Presidenta por el voto popular ocho años en la República Argentina, le iniciaron más de 500 causas por acciones de su gobierno...? ¡Más de 500! El Presidente más perseguido en la historia argentina hasta Cristina Fernández fue Juan Domingo Perón: había sido denunciado 148 veces por los diez años de ejercicio en el gobierno. Sin ningún lugar a duda, el sistema de perfeccionó: la Justicia, mano de obra del poder político y del poder hegemónico, actúa permanentemente persiguiendo, buscando horadar la credibilidad, construyendo odios en la sociedad argentina y buscando también proscribir a figuras políticas que son queridas y respetadas por el pueblo argentino. No voy a enumerar las 518 causas contra Cristina Fernández porque sería absurdo, pero nomás

reflexionar sobre algunas: la causa dólar futuro; la causa Irán –¡verdadero disparate!–; la causa Vialidad, que en este momento está en cadena nacional en los canales de cable de la corporación mediática, que todos los que estamos acá y los que conocen un poco el funcionamiento de las instituciones saben que las obras públicas nacionales son propuestas por el Poder Ejecutivo, aprobadas por la legislatura nacional y luego aprobadas por las legislaturas provinciales; la causa Nisman –otro verdadero disparate–; y 500 causas más... El *lawfare* existe, señora Presidenta, y tanto existe, no solo en la Argentina sino en América Latina, que nosotros somos testigos contemporáneos de la destitución del presidente Zelaya, en Honduras; de la destitución de la presidenta Dilma Rousseff, en Brasil; de la persecución, cárcel y búsqueda de proscripción del expresidente Inácio Lula da Silva; de la persecución al expresidente Correa; de la destitución del presidente Lugo, en Paraguay; de la persecución y destitución del presidente Evo Morales, de Bolivia. Entonces no podemos hacernos los ingenuos como que la justicia no tiene un rol en la vida política de los pueblos.

\*04G

Anda circulando una viñeta que expresa con humor los nuevos tiempos que corren en América Latina. La viñeta es muy sencilla: un partido de fútbol, un director técnico que tiene una camiseta que se lo identifica como “embajada”; todos los que hacemos política sabemos lo que significa “la embajada”, hay una sola embajada que se identifica en el mundo entero, con golpes de Estado en los años 70 y 80 en América Latina y guerras en el mundo. Y el director técnico que representa a “la embajada” manda un cambio y en ese cambio saca un dictador y pone un juez en la cancha. De eso se trata el *lawfare*. Por eso lo persiguen a Mario Secco, para sacarlo de la cancha y evitar que siga construyendo políticas populares.

Por todo lo expuesto, señora Presidenta, y ante el flagrante, evidente, escandaloso y a esta altura anacrónico caso de *lawfare* perpetrado una vez más desde el ámbito judicial en connivencia con la política del rencor y el odio, repudiable por su propia naturaleza, y por ende y en rigor atenta contra la democracia toda y contra todo el arco político y republicano, es que solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de declaración.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

### **ORDEN DEL DÍA**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Corresponde considerar el Orden del Día.

#### **Orden del Día Nro. 15**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley , por el cual se crean, en el ámbito de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), cargos de planta permanente para la regularización e incorporación de personas que tienen relación contractual, y cupos de contratos de servicio de personal temporario (Expte. Nro. 25.446).

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señora Presidenta, mociono que este asunto pase al Orden del Día de la próxima sesión.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Pasa al Orden del Día de la próxima sesión.

#### **Orden del Día Nro. 16**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se instituye al Aromito o Espinillo, como árbol representativo de la provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 25.660).

**–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Carina Ramos.

**SRA. RAMOS** – Señora Presidenta: como presidenta de la Comisión de Legislación General voy a esbozar unos pequeños argumentos sobre todo para comentar de qué se trata este proyecto al que le vamos a dar sanción definitiva, de autoría de la senadora Claudia Gieco, y que nace como fruto o en realidad es el resultado de un proceso participativo que llevó adelante el Programa de Educación Ambiental del Consejo General de Educación, junto con el Jardín Botánico Oro Verde que pertenece a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Fue una propuesta, un concurso abierto no solamente a las comunidades educativas sino también a la sociedad entrerriana en su conjunto, una propuesta que se generó en el marco de las redes sociales, que se lanzó el día nacional del árbol, el 29 de agosto de 2020, en un contexto de pandemia en ese momento, y se generó este concurso para que los entrerrianos y entrerrianas participaran en la elección del árbol representativo de la provincia de Entre Ríos.

El total de árboles que se propusieron, todos ellos autóctonos de la provincia, fueron 28 especies, donde se dieron a conocer no solamente las características de los árboles sino también las potencialidades que tienen en nuestra provincia, y cuando hablamos de potencialidades hacemos referencia a las propiedades medicinales, curativas, alimenticias, se pusieron a disposición las fichas técnicas de dichos árboles. Esta campaña se dio no solamente en los medios de comunicación sino que también se difundió a través de las redes sociales.

Participaron muchísimos entrerrianos y entrerrianas, particularmente estudiantes de distintas instituciones de la provincia. De la votación que se llevó a cabo luego de la participación salió elegido el espinillo, aromito o churqui, cuyo nombre científico es *Vachellia Caven*, con el 61,3 por ciento de votos.

Además ese concurso fue declarado no solamente de interés educativo por el Consejo General de Educación, sino también de interés provincial por la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia, y también fue declarado de interés legislativo por esta Cámara de diputados y diputadas.

Habiéndolo tratado en la Comisión de Legislación General junto a los

diputados y diputadas miembros de la misma y en la que también participó la autora del proyecto, la senadora Claudia Gieco, entendimos que posibilitar instituirlo a través de una ley a este árbol representativo de la provincia no significa menospreciar al resto de los árboles autóctonos que tenemos en la provincia, pero de alguna manera sí reflejar esa votación popular que consideró al aromito o espinillo como el árbol representativo.

Por estas pequeñas fundamentaciones, señora Presidenta, queremos pedir al resto de los diputados y diputadas de esta Cámara que acompañen este proyecto de ley para que a partir de su sanción definitiva tengamos en la provincia de Entre Ríos nuestro árbol representativo, que además no solamente va a ser trabajado en las instituciones educativas sino que también va a estar representado en las efemérides provinciales.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley según el dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

#### **Orden del Día Nro. 17**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología en el proyecto de ley por el cual se crea el Programa de Gestión de Tecnologías e Intangibles, que integrará el Sistema Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación (SPCTI) (Expte. Nro. 24.469).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Stefanía Cora.

**SRA. CORA** – Señora Presidenta: el proyecto que está en consideración me da mucha alegría poder compartirlo aquí con mis pares y con quienes están siguiendo la

transmisión de la sesión, porque de alguna manera crear un Programa de Gestión de Tecnologías e Intangibles en nuestra provincia va de la mano de este Sistema Integrado de Ciencia, Tecnología e Innovación, un proyecto que ya es ley en la Provincia de Entre Ríos, la Ley Nro. 10.874, que construimos junto al diputado Juan Cosso, y que busca trabajar por y para la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestra provincia.

Aquel sistema que creamos y que hoy es ley, piensa un consejo consultivo, que ya está funcionando, un plan anual de la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestra provincia, y también la creación de fondos específicos.

\*05T

En este sentido, este proyecto se inscribe en normativa constitucional, el Artículo Nro. 75 de nuestra Constitución Nacional pero también en el Artículo Nro. 271 de nuestra Constitución Provincial, no solo en el fomento y promoción sino también en la articulación con la comunidad, con la sociedad y en este caso en particular, con las pequeñas y medianas empresas pero también con las y los desarrolladores de contenido.

En este sentido el programa se trabajó en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y desde ese lugar agradecerles enormemente a los pares que hicieron aportes, sugerencias, intercambio de miradas; en particular, al Secretario de Ciencia y Tecnología de nuestra Provincia, Jorge Gerard, de quien va a depender como autoridad de aplicación este programa, y también a la decana Daniela Dans de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos que también hizo aportes a este proyecto.

Con un grupo de docentes y de estudiantes de la Universidad Católica Argentina, ellos nos acercaron una inquietud sobre una vacancia que encontraban por parte del Estado en el acompañamiento, asesoramiento, promoción, brindar información para la gestión de activos intangibles, para la articulación y sobre todo promoción de la información de la propiedad intelectual, los patentamientos, y nos pareció importante que en el marco de la creación del sistema integrado que, como decía hace unos segundos, ya es ley en la Provincia, este programa acompañe y fortalezca ese sendero de la economía del conocimiento en nuestra Provincia.

Los datos que tenemos, señora Presidenta, es que hoy la economía del conocimiento a nivel nacional es la tercera en números exportables, primero cereales,

luego autopartes y luego economía del conocimiento. Por eso entendemos que todas las acciones que desde el Estado podamos fomentar para trabajar articuladamente, para potenciar el sector pero sobre todo también para que en esa articulación se generen políticas públicas o normativas de arraigo para que las y los entrerrianos desarrolladores de contenidos, que han crecido en este último tiempo fuertemente, encuentren en el Estado un brazo aliado y articulador de sus diseños, de sus desarrollos y sobre todo, como también decía, para las pequeñas y medianas empresas.

En ese sentido este programa busca crear un funcionamiento a través de idóneos en la materia que serán designados por la autoridad de aplicación y que además busca que este funcionamiento del programa tenga la cantidad que el propio reglamento interno defina pero promueve que sea construido de manera paritaria, y esto lo nombro porque va en el sendero de todas las normativas que vamos construyendo en esta Cámara a partir de la sanción de la Ley de Paridad Integral en nuestra Provincia, pero también promueve que sea con una perspectiva federal en tanto y en cuanto incentiva a que los municipios vayan creando áreas de ciencia y tecnología en sus secretarías, en sus áreas de desarrollo, para poder articular mancomunadamente los desarrollos que se están generando en nuestras localidades con el brazo articulador del Estado Provincial y también con el Estado Nacional.

En este sentido, además de la representación paritaria, como decía, va a posibilitar la construcción de convenios, de firma de acuerdos con universidades entre los distintos poderes del Estado que, como decía, propicien, informen, fomenten aquello que nuestras PyMES desarrollan, que crean, que es un contenido único y que muchas veces no saben que es un activo de su propio emprendimiento, un activo de su propia empresa, cadenas de valor que generan activos intangibles y que a veces por falta de información no se puede potenciar ese activo que generan. Bueno, la idea de este programa es que el Estado esté ahí acompañando, visibilizando este tipo de iniciativas del sector privado para que desde el sector privado con alianza y articulación del sector público podamos fomentar la economía del conocimiento.

Y, finalmente, señora Presidenta, decir con mucha alegría y también orgullo, que me siento parte de una generación, que a algunas y a algunos nos gusta decir generación del bicentenario, y que esa generación del bicentenario tiene un sello impreso de la mano de las gestiones de los presidentes Néstor Kirchner, Cristina

Kirchner, que impulsaron programas como el programa Raíces, que buscaba la repatriación de científicos al suelo argentino, que crearon por primera vez un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en nuestro país y que este tipo de incentivos y que este tipo de destinarle recursos e inversión en la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestro país es ni más ni menos que pensar desde un punto de vista de la construcción de soberanía de la Patria.

Y desde ese mismo lugar, entendemos que todas las acciones tendientes que podamos trabajar en la provincia de Entre Ríos tienen estos dos horizontes; como decía, fortalecer la economía al conocimiento es crear políticas públicas de arraigo, que las y los entrerrianos puedan desarrollarse en nuestra provincia, pero que también nos dé a la provincia de Entre Ríos herramientas de soberanía, herramientas de independencia en la gestión de la escala federal, en la gestión de la escala internacional porque la verdad es que nuestra provincia está creciendo muchísimo, hay que poder acompañar a estas pequeñas y medianas empresas, a los desarrolladores que están exportando, y soy una convencida que en la articulación público–privada, en el diálogo y en el consenso con el que se trabajó este proyecto en la comisión es que vamos a ir encontrando las oportunidades de desarrollo que nuestro pueblo nos demanda.

Así que desde ese lugar, pedirles a las y los diputados que nos acompañen con esta iniciativa y agradecerle por el tiempo y el espacio.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

**SRA. JAROSLAVSKY** – Señora Presidenta, es un orgullo de nuevo que esté sentada ahí.

Simplemente para acordar con lo que decía la diputada Cora, autora del proyecto. Creo que nosotros, todo el bloque, obviamente consideramos que todo lo que tenga que ver con trabajar para crear políticas públicas en relación al conocimiento, a la tecnología, a todas estas cuestiones que hacen a la creación de intangibles ¿no?, con esto que tiene que ver con la nueva era del conocimiento y con la nueva era de aplicación de tecnologías, es lo que el futuro nos va a poner enfrente, sin lugar a dudas, globalmente, de manera de que todo lo que se pueda hacer y que el Estado entienda de qué se tratan estas políticas y de esa articulación que hablaba

la diputada Cora, de lo privado con lo público, va a hacer que los Estados logren sus objetivos, cuál es desarrollar nuestras comunidades en su conjunto plenamente.

Los últimos años y el momento actual de la Argentina que estamos viviendo donde vemos diariamente cómo jóvenes, de la edad de Stefanía la mayoría, se van de la Argentina porque no encuentran horizontes, porque no se sienten contenidos, esto tiene que ver con la falta, justamente, de políticas de Estado que le garantice a la juventud, que le garantice especialmente a todos aquellos que quieren generar recursos para nuestro país y para nuestras provincias, encontrar un lugar y sentirse contenidos bajo una política y sentirse que pueden trabajar en red tanto en el Estado como en lo privado.

De manera que esta iniciativa que hace que empecemos a entender que las leyes que nosotros dictamos, las leyes que rigen nuestro accionar, deben tener que ver con la creación de políticas de Estado. La ciencia, la tecnología, el conocimiento debe ser una política de Estado clara y precisa y todo lo que se haga en ese sentido es bienvenido. Así que desde ya cuenta esta iniciativa con nuestro voto.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar en particular. Si hay asentimiento, la votación en particular se hará por Capítulos, en virtud del Artículo 109º del Reglamento.

**–Asentimiento.**

**–La votación en particular resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 17º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Muy buena jornada para todos y todas.

**–Son las 12.00.**

**JOSÉ CARLOS FUSSE**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

---

**11ª Sesión Ordinaria**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA – PRUEBA PRELIMINAR**

**18 de agosto de 2022**

---